



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **05/01/2011 00:20**
Número de folio: **02029811**
Nombre o denominación social del solicitante: **Javier Herrera Escamilla**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: monto por bimestre pagado durante el año 2010 al Ayuntamiento de Centro, por concepto de pago de agua y alcantarillado.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **02/02/2011**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **02/02/2011**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **26/01/2011**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **12/01/2011**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **02/02/2011**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **12/01/2011**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02029811
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/043/11
Interesado: Javier Herrera Escamilla.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 21 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día cinco de enero de dos mil once, a las cero horas con veinte minutos, y recibida en esta Unidad con fecha la misma fecha, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02029811**, formulada por **Javier Herrera Escamilla** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/011/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: monto por bimestre pagado durante el año 2010 al Ayuntamiento del Centro, por concepto de pago de agua y alcantarillado..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha catorce de enero de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial y al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/030/11.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, mediante Oficio CCP/119/11, de fecha veintiuno de enero del presente año, el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, envió respuesta a esta Unidad, no omito manifestar, que no se obtuvo respuesta alguna del C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial. Derivado de lo anterior, se hace saber a **Javier Herrera Escamilla**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



TERCERO: En atención a que la información solicitada por Javier Herrera Escamilla, esta se encuentra contenida en el Oficio CCP/119/11, que consta en total de una foja útil, la que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **Javier Herrera Escamilla**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



TJ

LIC. JOSE BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL

CCP/ 030/11

Villahermosa, Tabasco 20 de enero de 2011

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
21 ENE 2011

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/DM/UT/030/11, envío a usted la información requerida.

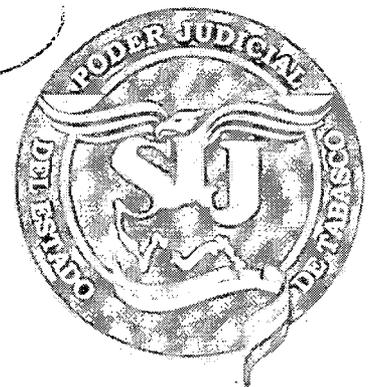
Solicitud	Seguimiento TSJ
"... Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: monto por bimestre pagado durante el año 2010 al Ayuntamiento del Centro, por concepto de pago de agua y alcantarillado..."	1er. Bimestre \$5,894.00
	2do. Bimestre \$9,373.86
	3er. Bimestre \$8,123.19
	4to. Bimestre \$5,894.00
	5to. Bimestre \$8,500.86
	6to. Bimestre \$5,894.00

Lo anterior, para que se sirva dar seguimiento al tramite correspondiente.

Sin otro particular le saludo cordialmente



ATENTAMENTE



C.C.P.- Llic. Romeo Notario Marcin.- Coordinador de Presupuestos.
Consecutivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/030/11

Villahermosa, Tabasco, Enero 14, de 2011.

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA.- OFICIAL MAYOR JUDICIAL
LIC. JOSÉ BULNES ZURITA.- TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

PODER JUDICIAL DEL EDO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
14 ENE 2011
OFICIAL MAYOR

Por medio del presente, me permito solicitarles a Ustedes, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 02029811 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/011/2011 y que a la letra dice:

"...Solicito atentamente me proporcionen la siguiente información: monto por bimestre pagado durante el año 2010 al Ayuntamiento del Centro, por concepto de pago de agua y alcantarillado..."

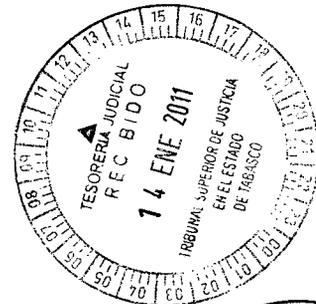
Lo anterior, en virtud de que brinden su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que se cuenta con un periodo de 3 días naturales para atenderla.



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Martes 25 de Enero de 2011

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

- ▼ Paso 1. Buscar mis solicitudes
- ▼ Paso 2. Resultados de la búsqueda
- ▲ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	05/01/2011 12:20:35 a.m.	24/01/2011 02:38:55 p.m.	En Proceso	Javier Herrera Escamila	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	24/01/2011 02:38:55 p.m.	24/01/2011 02:39:47 p.m.	En Proceso	Javier Herrera Escamila	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible via medios electrónicos</u>	24/01/2011 02:39:47 p.m.	24/01/2011 02:42:11 p.m.	En proceso con respuesta	Javier Herrera Escamila	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



GO TABASQUEÑO
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Enero de 2011

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recursos
- Cerrar Sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	02029811	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

Información disponible via medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad, junto con Oficio que da respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

UTAIP 011 2011 Monto bimestral pagado por agua y alcantarillado en 2010.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

[Cerrar](#)

-
-
- OS MONTEJO
- OS MONTEJO
- POS